

**WORLD TRADE  
ORGANIZATION**

---

Spanish only

**Supporting Tables Relating to Commitments on Agricultural Products  
in Part IV of the Schedules**

This document contains supporting material relating to commitments on agricultural products contained in Schedule IX - Cuba.

---

Espagnol seulement

**Tableaux explicatifs concernant les engagements relatifs aux  
produits agricoles repris dans la Partie IV des Listes**

Le présent document contient les données explicatives concernant les engagements relatifs aux produits agricoles inscrits dans la Liste IX - Cuba.

---

Espanol

**Cuadros justificantes relativos a los compromisos sobre productos  
agropecuarios consignados en la Parte IV de las Listas**

En el presente documento figura la documentación justificante relativa a los compromisos sobre productos agropecuarios consignados en la Lista IX - Cuba.

## AYUDA INTERNA Y SUBVENCIONES A LA EXPORTACIÓN

La Republica de Cuba ha examinado las medidas de ayuda interna en favor de los productores agricolas en el periodo base 1986-88 considerando que las mismas no están sujetas a reducción de acuerdo a los criterios enunciados en el Artículo 6 "Compromisos en materia de ayuda interna" y en el Anexo 2 "...base para la exclusión de los compromisos de reducción". Igual atención ha brindado al examen de las posibles medidas subeditadas a la actuación exportadora en el periodo base 1986-90 y 1991-92 descartando la posibilidad de aplicación de las mismas, segun los criterios establecidos en el Artículo 9 "Compromisos en materia de subvenciones a la exportación".

No obstante, la Republica de Cuba tiene a bien informar que debido a las limitaciones y modificaciones actuales de su comercio exterior, que estuvo orientado hasta 1990 en un 80% a los antiguos países socialistas, lo cual ha sido preciso modificar en virtud de la desaparición del campo socialista en Europa del Este, así como las dificultades que impone el recrudecimiento del bloqueo que los Estados Unidos ha establecido en su contra, Cuba se enfrenta a una situación económica coyuntural excepcional con la consiguiente disminución de los niveles de suministros de productos tan importantes para la producción agrícola como los combustibles, los equipos y piezas de repuestos y los productos químicos necesarios, lo que ha redundado en disminuciones de la producción agrícola, así como de los indicadores productividad y eficiencia en las empresas agrícolas estatales, por lo que el Estado se ha visto en la obligación de asumir las pérdidas causadas por los efectos negativos derivados de esta situación principalmente en el desabastecimiento alimentario y por el aseguramiento del nivel de empleo. Al mismo tiempo, está recurriendo a medidas de carácter organizativo las cuales se espera tengan resultados en un corto plazo en el incremento de la producción y de la rentabilidad. Las medidas que se apliquen en este sector estarán en correspondencia con las disciplinas generales en materia de ayuda interna y los compromisos en materia de competencia de las exportaciones, enunciados en los Artículos 7 y 8, respectivamente, del presente Acuerdo.

## NEGOCIACIONES SOBRE AGRICULTURA: DATOS JUSTIFICANTES

## AYUDA INTERNA: REPUBLICA DE CUBA

## Medidas exclusivas del compromiso de reducción

Nombre de la medida	Tipo de medida	Descripción	Valor monetario de la medida (M: (MMP))	Fuentes de los datos	Observaciones
1	2	3	4	5	6
INVESTIGACION.	PROBLEMAS RAMALES	<p>Incluye el financiamiento de los gastos de los Institutos de Investigación comprendidos en el sistema de autofinanciamiento de la Ciencia y la Técnica. Entregado directamente por el Presupuesto del Estado.</p>	<p>1986 - 11,4 1987 - 12,3 1988 - 11,4</p>	<p>Dirección Agrícola del Comité Estatal de Finanzas (CEF)</p>	
	FONDO DE CIENCIA Y TECNICA.	<p>Comprende el Fondo creado a partir de la ganancia para el financiamiento de estas actividades.</p>	<p>1986 - 3,6 1987 - 6,0 1988 - 7,1</p>		
	PROGRAMA CIENTIFICO-TECNICO	<p>Comprende el financiamiento entregado por dicho organismo para el financiamiento de las actividades de investigación.</p>	<p>1986 - 5397,8 1987 - 5200,1 1988 - 4781,5</p>		

1	2	3	4	5	6
LICHIA CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES	ROYA DEL CAFE	<p>Incluye el financiamiento entregado por el Presupuesto del Estado para las medidas de lucha contra esta enfermedad.</p>	<p>1986- 7,8 1987- 4,7 1988- 4,3</p>	<p>Dirección Agricultura del Comité Estatal de Finanzas (GEF)</p>	
PAGOS EN CONCEPTO DE SOCORRO EN CASO DE CATASTROFE NATURAL.	<p>CAMPAÑA DE DESERTIZACION.</p>	<p>Incluye el financiamiento entregado por el Presupuesto del Estado para esta campaña.</p>	<p>1886- 850,8 1987- 798,3 1988- 746,3</p>	<p>Dirección Agricultura del Comité Estatal de Finanzas (GEF)</p>	
	SUBSIDIOS POR DESASTRES NATURALES.	<p>Comprende los financiamientos entregados para cubrir los costos incurridos en las producciones perdidas por los productores.</p>	<p>1986- 26,3 1987- 11,2 1988- 18,6</p>	<p>Dirección Agricultura del Comité Estatal de Finanzas (GEF)</p>	

**OBSERVACION GENERAL :**

Como consecuencia de las dificultades económicas que enfrenta Cuba en estos momentos, a causa de las serias limitaciones y modificaciones de su comercio exterior, el que anteriormente estaba orientado a los países de la Europa del este y la antigua Unión Soviética, así como las dificultades que el recrudecimiento del bloqueo que los Estados Unidos han impuesto a Cuba, la política económica del país, y en particular la política agrícola, se encuentra sujeta a revisión. Dada la observación anterior, resulta imposible, en estos momentos, el poder hacer referencia sobre eventual las subvenciones directas específicas a productos agrícolas, con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura.